



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución**

**Número:**

**Referencia:** QUIÑONES, María Cecilia\_Cambio horario

---

VISTO

La solicitud presentada por la señorita María Cecilia QUIÑONES (Leg. 49247) para que se le autorice el cambio transitorio de su horario de trabajo.

Y CONSIDERANDO

Que la señorita Quiñones cumple funciones en el Área Económico Financiera del OAC de lunes a viernes en el horario actual de 08:00h a 15:00h.

Que dicha solicitud se fundamenta en razones de salud justificadas mediante Certificado médico.

Que la modificación de horario propuesta no afecta el correcto funcionamiento del Área y conserva la jornada de trabajo convencional de 35 horas semanales, siete diarias continuas corridas, de lunes a viernes, establecidas en el CCT 366/06 – Art. 74° y contempla tiempo de trabajo coordinado con los demás integrantes del Área.

Que, a solicitud de la agente y con la correspondiente justificación, se evaluará la prórroga de dicha modificación.

Por ello,

LA DIRECTORA DEL OBSERVATORIO ASTRONÓMICO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Autorizar a partir del día 15 de mayo de 2026 y por el período de un mes, el cambio de horario de trabajo para la agente Nodocente María Cecilia QUIÑONES (Leg. 49247), quien cumple funciones en el Área Económico Financiera del OAC.

ARTÍCULO 2°: Disponer que, durante dicho período, la jornada laboral de la mencionada agente se cumplirá en el horario de 10:00h a 17:00h en días hábiles de lunes a viernes.

ARTÍCULO 3°: Notifíquese a la interesada, comuníquese al Área Económico Financiera y al Área de Personal y Sueldos del OAC, publíquese y cumplido archívese.

